



COMPLEMENTA RESOLUCION  
EXENTA N° 395/10 DE FALLO Y  
ADJUDICACION CONCURSO BECA  
MAGISTER NACIONAL AÑO  
ACADEMICO 2010.

RES. EX. N° 1209

SANTIAGO, 08 ABR 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74 y Decreto Exento N° 244/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 395 datada el 29 de enero de 2010, que falló y adjudicó el Concurso Becas de Magíster Año Académico 2010,
- b. Que dentro del proceso de apelación previsto por las bases concursales, fueron recepcionadas un total de 150 reclamaciones en el marco del Concurso ya singularizado (Anexo 1).
- c. Que en el marco de la citada instancia impugnatoria, Conicyt acogió un total de 102 descargos (Anexo 2), pudiendo corroborarse, tras su revisión, que las postulaciones de los interesados cumplían con la totalidad de los requisitos y documentación exigida en las bases concursales, siendo evaluados favorablemente por el Comité de Expertos Evaluadores un total de 17 postulantes sobre un puntaje de corte de 25, 295 (Anexo 3) y un total de 85 postulaciones con un puntaje inferior al señalado (Anexo 4);
- d. Que en cumplimiento de las indicaciones plasmadas en el Acta de Fallo y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 395/10, fueron incorporadas un total 22 postulaciones en papel al proceso de evaluación verificado en el marco del mentado proceso de apelación, alcanzando todas éstas un resultado inferior al puntaje de corte determinado para el certamen (Anexo 5);
- e. En virtud de lo precedentemente expuesto, con el propósito de reestablecer el imperio del derecho y brindar a los interesados la transparencia que este proceso concursal involucra, de conformidad a lo informado por el Programa de Capital

Humano Avanzado en el Memorando N° 577 datado el 7 de abril del año en curso (Anexo 6), y

- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. Compléntese la Resolución Exenta N° 395/10 que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso Becas de Magíster Nacional Año Académico 2010, en el sentido de aumentar en 17 el número de becas de magíster otorgadas, de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos.
2. Otórguese beca a las personas que a continuación se individualizan y téngase el presente listado como parte integrante de esta resolución:

| RUT N°     | NOMBRE APELANTE                     | PROGRAMA POSTGRADO Y UNIVERSIDAD  |
|------------|-------------------------------------|---|
| 16750520-1 | Fernando Felipe Becerra Saavedra    | Magíster en Ciencias m/Astronomía<br>Universidad de Chile                                     |
| 16394121-k | Ana Enriqueta Vine Jara             | Magíster en Linguística<br>Universidad de Concepción  |
| 15769287-9 | Rubén Esteban Miranda Farías        | Magíster en Estadística<br>Universidad de Valparaíso  |
| 16208783-5 | Patricio Esteban Valenzuela Pacheco | Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica<br>Universidad Técnica Federico Santa María |
| 16389961-2 | Gonzalo Felipe Barceló Carvajal     | Magíster en Ciencias Biológicas<br>Universidad de Chile                                       |
| 16019066-3 | Sofía Margarita Schuster Ubilla     | Magíster en Estudios Internacionales<br>Universidad de Chile                                  |
| 13601860-4 | Paula Ximena Vásquez Garrido        | Magíster en Trabajo Social<br>PUC   |
| 8595043-6  | Carmen Flores Galleguillos          | Magíster en Linguística mención Lengua Inglesa<br>Universidad de Chile                        |
| 16449503-5 | Daniel Esteban Muñoz Gárate         | Magíster en Economía<br>PUC   |
| 16017511-7 | Nicolás Alejandro Rivas Abud        | Magíster en Ciencias m/Física<br>Universidad de Chile   |
| 15920924-5 | Constance Silvia Gómez Veloso       | Magíster en Linguística<br>Universidad de Concepción  |
| 16153578-8 | Felipe Andrés Saravia Cortés        | Magíster Desarrollo Humano Local y Regional<br>Universidad de La Frontera                     |
| 15931969-5 | Patricio Esteban Pérez Alarcón      | Magíster en Ciencias de la Ingeniería m/Ingeniería Eléctrica<br>Universidad de Chile          |
| 15818767-1 | Javiera María de la Cruz Serrat     | Magíster en Ciencias Biológicas m/Neurociencias<br>Universidad de Chile                       |
| 15309949-9 | Cristina Álvarez Filipich           | Magíster en Literatura Hispánica<br>Universidad de Concepción                                 |
| 16282859-2 | Bárbara Viviana Léniz Genta         | Magíster en Ciencias m/Oceanografía<br>Universidad de Concepción                              |
| 15639589-7 | Daniel Alfonso Cano Christiny       | Magíster en Historia<br>PUC   |

3. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a las personas ya individualizadas, el contenido del presente acto administrativo, a fin de que ejerzan

su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en las bases concursales.

- 4.- Celébrense los respectivos convenios de beca con los galardonados y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
- 5.- Téngase para todos los efectos legales en calidad de postulantes no seleccionados el listado de los 85 apelantes individualizados en nómina adjunta (Anexo 4) y el listado de los 22 postulantes en papel evaluados dentro de esta etapa individualizados en nómina adjunta (Anexo 5), todos con puntaje inferior a los 25, 295 puntos;
- 6.- DISTRIBUYASE copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
MARIA ELENA BOISIER PONS  
Presidenta (S)

RESANEXOS:

Nómina de Apelaciones deducidas (Anexo 1)

Nómina de Apelaciones acogidas (Anexo 2)

Nómina de apelantes seleccionados (Anexo 3)

Nómina de apelantes no seleccionados (Anexo 4)

Nómina de postulaciones en papel evaluadas en el marco del proceso de apelación (Anexo 5)

MEMO N° 577 de 07.04.10 Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 6)

TRAMITACION:

Presidencia

Oficina de Partes

Reg.: 806-10